

— Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.

— Órgano responsable de su tramitación: Órganos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 7 de octubre de 2002. El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

RAZÓN SOCIAL	D.N.I.
PORTABLES CID, MARÍA DEL CARMEN	15.354.604B

PARTICULARES

ANUNCIO de 11 de junio de 2002, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D^a M^a Isabel Gutiérrez Paredes.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D^a M^a Isabel Gutiérrez Paredes. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Madrigalejo, a 11 de junio de 2002. La Interesada, M^a ISABEL GUTIÉRREZ PAREDES.

ANUNCIO de 11 de junio de 2002, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D. Francisco Agustín Serrano Manzanedo.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Francisco Agustín Serrano Manzanedo. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Madrigalejo, a 11 de junio de 2002. El Interesado, FRANCISCO AGUSTÍN SERRANO MANZANEDO.